

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**977** *ORDEN de 13 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios e Informática del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 13 de enero de 1994.

AMADOR MILLAN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

### ANEXO

#### Dirección General de Ordenación Profesional

##### Subdirección General de Desarrollo de Recursos Humanos

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Requisitos de adscripción: Administración: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Formación médico-sanitaria. Experiencia en la elaboración de protocolos de auditoración docente.

#### Dirección General del Instituto Nacional del Consumo

##### Subdirección General de Ordenación del Consumo

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Requisitos de adscripción: Administración: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**978** *ORDEN de 10 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Secretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

### ANEXO

#### Subsecretaría

##### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

##### Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Jefe de Seguridad. Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: A4. GR: A. Cuerpo: FC1. Méritos preferentes: Experiencia profesional en elaboración y control de planes de seguridad. Conocimiento y experiencia profesional acerca de los medios técnicos y sistemas propios de este área.

##### Subdirección General de Servicios

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento